



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL PROYECTO

“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO, DISTRITO DE TAMBOPATA, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”

CIRCULAR Nro. 29

Lima, 11 de marzo de 2021

De conformidad con lo establecido en los numerales 13.2.1, 13.2.2 y 13.2.5 de las Bases, se comunica lo siguiente:

1. Se incorpora el numeral 21.6 en las Bases, en los siguientes términos:

21.6 La Oferta Económica presentada por el Postor Precalificado, expresada como PPD anual ofertado (PPD_{aof}), no deberá exceder el PPD anual referencial (PPD_{aref}) establecido como valor referencial del Concurso, el cual será comunicado oportunamente mediante Circular.

2. Se modifica el numeral 32 de las las Bases, en los siguientes términos:

“(…)

Para los efectos del Numeral 1 y 2, la baja ofertada por concepto del PPD (BO_{PPDi}) del Postor Calificado (i) se calculará conforme a la siguiente fórmula:

$$BO_{PPDi} = \left(1 - \frac{PPD_{aofi}}{PPD_{aref}} \right) \times 100\%$$

Donde:

BO_{PPDi} : Es la baja ofertada por concepto de Pago por Disponibilidad del Postor Calificado “i”,

PPD_{aofi} : Es el Pago por Disponibilidad **anual** ofertado por el Postor Calificado “i”.

PPD_{aref} : Es el Pago por Disponibilidad **anual** referencial establecido en las Bases del Concurso.



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

3. Se modifica el importe de la Garantía de Impugnación de la Buena Pro señalado en el Anexo Nro. 12 de las Bases, en los siguientes términos:

“(…)

Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, _____ constituimos fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de S/ 2'238,305.13 (Dos millones doscientos treinta y ocho mil trescientos cinco y 13/100 Soles) a favor de PROINVERSIÓN para garantizar a nuestros afianzados en el pago de esa suma en cualquiera de los supuestos indicados en esta carta fianza (...).”

4. Se modifican los Apéndices 1 y 2 del Anexo Nro. 15 (Modelo de Oferta Económica) de las Bases, en los siguientes términos:

“(…)

I. PAGO POR DISPONIBILIDAD ANUAL OFERTADO (**PPD_{aof}**) por:

..... [Monto en Letras].....y 00/100 Soles (S/.... [Monto en números],00) en las condiciones indicadas en el Contrato de Concesión.

Nota:

(1) Solo se considerarán valores enteros (sin decimales).

(2) Los importes no incluyen I.G.V.

(3) En caso de existir diferencias entre los valores expresados en letras y números, prevalecerán los valores expresados en letras.

(4) El PPD **anual** ofertado (**PPD_{aof}**) está desagregado de acuerdo con los Factores A y B definidos en la **cláusula 8.2** del Contrato de Concesión. Estos valores no son concursables. El valor del Factor A es **0.81806** y el valor del Factor B es **0.63800**.

5. Se modifica el Anexo 21 de las Bases, en los siguientes términos:

“(…)

El valor de la Oferta Económica se calculará con la siguiente fórmula:

$$OE = PPD_{aof}$$

Donde:

OE: es la Oferta Económica del Postor

PPD_{aof}: Es el Pago por Disponibilidad Anual Ofertado, en Soles.

El Adjudicatario será aquel Postor Calificado que presente la menor Oferta Económica (OE).”



BICENTENARIO
PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección Especial
de Proyectos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Atentamente,

JUAN PABLO MÉNDEZ VEGA

Director de Proyecto (e)

PROINVERSIÓN



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Av. Enrique Canaval Moreyra 150, San Isidro, Lima, Perú.

T. 51 1 200 12 00 | E. contact@proinversion.gob.pe

WWW.PROINVERSION.GOB.PE